



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N°004/2016

Montevideo, 16 de febrero de 2017

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N° 127 Res. N° 79 del 29 de noviembre del 2016, aprobó las bases del llamado público y abierto a la ciudadanía para el concurso de Oposición y Méritos para cubrir vacantes de Chofer Escalafón "E" Grado 1 para el Departamento de Canelones Jurisdicción Pando.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales deberán tener más de tres años de otorgada la Carta de Ciudadanía.
- Residir en el Dpto. de Canelones Jurisdicción Pando.
- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media (Sin previas).
- Poseer Libreta de Conducir Profesional (Categoría F).
- Acreditar aptitud física y mental mediante Certificado Médico expedido por Autoridad Oficial (Carne de Salud).
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad Pública y que revisan gravedad.
- Haber cumplido con las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan (Credencial Cívica).

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy realizándose un sorteo de superarse el número de 30 inscriptos a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concurso.

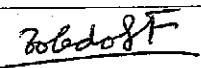
Deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 20/02/17 AL 03/03/17

Tribunal:

Titulares	Suplentes
Fernando Prego	Nilda Calandria
Santiago Balsas	Federico Quiroga
Enrique Navarro	Walter Martinez de Ausa
Delegado de los concursantes	Delegado de los concursantes




Lic. Toledo González Ferreira
Jefe Dpto. / Analista RRHH
C.I. 1.974.361 - 3



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

**LLAMADO PUBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANIA PARA CUBRIR
CARGOS DE CHOFER ESCALAFON "E" GRADO 1 EN LA INSPECCION
DEPARTAMENTAL DE CANELONES JURISDICCION PANDO.**

REQUISITOS:

- 1- Tener 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales deberán tener más de tres años de otorgada la Carta de Ciudadanía
- 2- Acreditar aptitud física y mental mediante Certificado Médico expedido por Autoridad Oficial (Carne de Salud)
- 3- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta)
- 4- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad Pública y que revistan gravedad
- 5- Haber cumplido con las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan.
- 6- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media
- 7- Poseer Libreta de Conducir Profesional (Categoría F).
- 8- Residir en el Dpto. de Canelones Jurisdicción Pando.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.cep.edu.uy realizándose un sorteo de superase el número de 30 inscriptos a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuatro miembro del Tribunal de Concursos.

Deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

SELECCIÓN

Comprende dos etapas:

PRIMERA ETAPA. OPOSICIÓN – Hasta 60 puntos

Esta etapa consistirá en dos instancias:

a) Prueba de aptitud – Hasta 50 puntos

La misma consistirá en un examen de destreza en la conducción de vehículos.

b) Entrevista – Hasta 10 puntos

La misma consistirá en una evaluación que el Tribunal actuante realizará sobre:

- 1- Personalidad e imagen del entrevistado. Grado de seguridad que refleja
- 2- Evaluación de la aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le presentarán

SEGUNDA ETAPA. EVALUACIÓN DE MERITOS – Hasta 40 puntos

- 1- Se valoran conocimientos afines a la función a desempeñar. (Ej. Estudios de mecánica automotriz, cursos de manejo defensivo, etc). Hasta 20 puntos
- 2- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de Chofer. Hasta 20 puntos.